ACTA EJECUTIVA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día lunes 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, sala 1 y 2, del piso 5 del Edificio MIND ubicado en Avenida Faro número 2350 colonia Verde Valle en Guadalajara, Jalisco, Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidenta; Ma. Ana Laey Jara Bobadilla, Representante Suplente de la Secretaría de Educación Jalisco; Jairo Humberto Chávez González, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico; Verónica Quijano González, Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública; Alberto Villa Villegas, Titular de la oficina de Enlace Educativo en el estado de Jalisco; Alfredo Reséndiz Benítez, Representante de la DGUTyP; Oscar Santiago Serapio Farias, Representante de la DGUTyP; Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la UPZMG; Luz Adriana Vizcaíno Rodríguez, Representante de las y los Académicos; Antonia Isabel Serratos Camacho, Representante Suplente de las y los alumnos; José Luis Ayala Avalos, Representante Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco; María Velia Reyes López, Representante Suplente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Karla Valeria Puga Espinoza, Secretaria de la junta directiva, todos integrantes de la junta directiva, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria 2026 de la JUNTA DIRECTIVA del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara", a la cual fueron convocados oportunamente.

Acordando los siguientes puntos de acuerdo:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En el desarrollo del primer punto **la presidenta,** da la bienvenida a los integrantes de la junta directiva, solicitándole a la secretaria, pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, registrándose 13 integrantes de 14 convocados, haciendo patente su participación, asentándose en la lista correspondiente, y declarándose quórum legal para sesionar, siendo válidos los acuerdos que se toman en la misma, estando presentes de manera presencial los siguientes integrantes:

- Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología, y Presidenta.
- Ma. Ana Laey Jara Bobadilla, Representante Suplente de la Secretaría de Educación Jalisco.
- Jairo Humberto Chávez González, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la UPZMG.

- Luz Adriana Vizcaíno Rodríguez, Representante de las y los Académicos de la UPZMG.
- Antonia Isabel Serratos Camacho, Representante Suplente de las y los Alumnos de la UPZMG.
- José Luis Ayala Avalos, Representante Suplente de la Contraloría del Estado.
- Karla Valeria Puga Espinoza, Secretaria de la Junta Directiva.

Y de manera virtual:

- Alberto Villa Villegas, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Jalisco.
- Verónica Quijano González, Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- Alfredo Reséndiz Benítez, Representante Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Oscar Santiago Serapio Farias, Representante Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- María Velia Reyes López, Representante Suplente del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez verificado que se cuenta con quórum legal, **la presidenta,** cedió la palabra a la secretaria de la junta directiva para dar lectura al orden del día validado.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.**
4. **Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
5. **Presentación y en su caso aprobación del Informe cuatrimestral de logros del periodo mayo - agosto 2026 por parte del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara e informe del avance financiero.**
6. **Solicitud y aprobación de acuerdos.**
 - **6.1** Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Estados Financieros del segundo trimestre 2026 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
 - **6.2** Presentación y en su caso, aprobación del Catálogo de puestos que define los perfiles técnicos, profesionales y de experiencia de

la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

6.3 Presentación y en su caso, aprobación del inicio de las acciones correspondientes para la enajenación, desincorporación y destino final del mobiliario y equipo, conforme al Dictamen de Funcionalidad emitido por el Comité de Valuación y Desincorporación de Bienes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

6.4 Solicitud y en su caso, aprobación para iniciar las gestiones para la actualización, seguimiento y posterior publicación del Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

7. Asuntos generales.

7.1 Presentación y avance, del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Control Interno y Desempeño Institucional, así como informe del enlace de la Contraloría del Estado.

8. Lectura y firma de Acta Ejecutiva con acuerdos de la sesión.

9. Clausura de la sesión

La secretaria somete a consideración el orden del día a los miembros de la junta directiva, mismo que se aprueba por unanimidad y se da por concluido, continuando con el siguiente punto del orden del día.

3. Lectura y en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.

En lo que respecta al punto 3 del orden del día, **la secretaria,** solicita se omita la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2026 la cual fue remitida en tiempo y forma vía correo a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva para su revisión y en su caso observaciones, y al no haber realizado observaciones ningún integrante, se procedió a recabar las firmas correspondientes, en virtud de lo anterior, solo se presenta en acta y se da por concluido, continuando con el siguiente punto del orden del día.

4. Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

En el desahogo del punto 4, **la secretaria**, cede el uso de la voz **al Rector** quien señala; como seguimiento de acuerdos dando lectura para informar sobre las acciones y porcentaje de avances.

1. **Acuerdo SO.01.24.12** en cuanto al seguimiento del acuerdo, se ha venido informando que el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la UPZMG, con fecha 1 de agosto de 2024 fue remitido a la SICyT para observaciones.

 En cuanto al Reglamento Interno, se informa que derivado que el personal de este OPD, ha migrado en su totalidad del tabulador estatal, al analítico

federal el 1 de julio de 2025, se retomaron los trabajos para la modificación al reglamento interno, y mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2026, se remitió el Proyecto de Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, por lo este punto del seguimiento de acuerdos, se tiene cumplido al 100%.

2. **Acuerdo SO.02.24.12** en cuanto al seguimiento del acuerdo, se han realizado las gestiones administrativas, jurídicas y de control necesarias para continuar con el procedimiento de desincorporación, enajenación, baja y destino final de los bienes muebles y vehículos de la UPZMG, ya contamos con el visto bueno de la Dirección General de Operaciones y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración para dicho proceso.

 Así mismo, la Contraloría del Estado de Jalisco, llevo a cabo la verificación que permitió constatar que los bienes efectivamente se encuentran obsoletos y en condiciones no adecuadas para su funcionamiento, y que coinciden con el listado correspondiente. Finalmente, se solicitó al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses la determinación del valor de los bienes, informando dicho Instituto que actualmente no cuenta con personal disponible para realizar la valoración requerida, se tiene de avance el 75%.

La secretaria, pregunta sí existe algún comentario respecto al seguimiento de acuerdos, al no registrarse ningún comentario la junta Directiva SE DA POR INFORMADA, concluyendo este punto y pasando al siguiente punto.

5. Presentación y en su caso aprobación del Informe cuatrimestral de logros del periodo mayo - agosto 2026 por parte del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara e informe del avance financiero.

En el desahogo del punto, **la presidenta,** cede la palabra al Rector, el cual en su intervención con el apoyo de una presentación multimedia dio un resumen de los logros del periodo mayo - agosto 2026, de la UPZMG.

El Rector informa que durante el periodo mayo - agosto de 2026, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara registró una matrícula de 440 estudiantes, lo que representa un incremento del 14.3% respecto al mismo periodo de 2025 y una recuperación del 71.9% respecto al nivel mínimo registrado en 2023. Este comportamiento refleja una tendencia favorable en la recuperación de la matrícula institucional, asociada principalmente al fortalecimiento de la oferta educativa, la incorporación del modelo de Técnico Superior Universitario y la modalidad mixta virtual.

En materia de desempeño académico, se obtuvo un promedio institucional de aprovechamiento de 8.41, ligeramente superior al 8.38 registrado en el periodo comparable anterior. La eficiencia terminal alcanzó 70.71%. No obstante, el abandono escolar se ubicó en 9.01%, identificándose como principal área de atención los programas de nuevo ingreso y, particularmente, algunos grupos de

la modalidad mixta virtual. Como medida de atención, se estableció como objetivo reducir este indicador a 6% durante el periodo septiembre–diciembre de 2026, mediante acciones de seguimiento, alertas tempranas y recuperación de estudiantes.

Como parte de las estrategias de acompañamiento académico, se atendió a 422 estudiantes mediante programas de tutorías y asesorías, equivalente al 95.9% de cobertura institucional. Asimismo, se implementaron 11 cursos de nivelación con la participación de 54 estudiantes, concentrándose la mayor demanda en asignaturas relacionadas con el área de estructuras. Adicionalmente, se aplicaron 150 exámenes de suficiencia, duplicando el número registrado en el periodo anterior. En materia de recuperación de matrícula, se logró la reincorporación de 10 estudiantes que se encontraban en baja temporal.

Respecto al fortalecimiento del personal académico, la plantilla docente estuvo conformada por 48 docentes, de los cuales aproximadamente 69% cuenta con estudios de posgrado. Durante el periodo se desarrollaron nueve acciones de capacitación y actualización docente, registrándose 126 participaciones, de las cuales el 69% correspondió a actividades relacionadas con inteligencia artificial, particularmente en el uso de herramientas como ChatGPT y Gemini, en congruencia con la operación de los programas en modalidad mixta virtual.

En materia de vinculación y extensión, se realizaron siete visitas industriales y de vinculación académica, con la participación de 156 estudiantes, fortaleciendo el acercamiento con empresas e instituciones del sector productivo y de servicios. Asimismo, se desarrollaron diversas acciones de promoción de la oferta educativa, incluyendo 50 publicaciones en redes sociales, visitas a instituciones de educación media superior, exposiciones y actividades de difusión, mediante las cuales se tuvo contacto directo con aproximadamente 720 estudiantes.
El incremento del último cuatrimestre representa un crecimiento del 42% respecto al periodo anterior, evidenciando el éxito de las estrategias de promoción y la pertinencia de la nueva oferta educativa que incluye seis programas: TSU en Automatización, TSU en Construcción, TSU en Procesos Industriales, TSU en Biotecnología, TSU en Administración y Licenciatura en Terapia Física. Segmentado por Carrera, cuatrimestre y género.

Informe del Balance General Contable.

Continuando con su informe, el Rector proyecta en diapositiva, una tabla que contiene el informe financiero correspondiente al periodo mayo–agosto, en el cual se reportan los recursos autorizados, los ingresos recibidos, los egresos ejercidos y los saldos disponibles de los diferentes fondos y fuentes de financiamiento de la Universidad.

Al cierre del periodo, se cuenta con un total de ingresos recibidos por $49,666,877.22, mientras que los egresos ejercidos ascienden a $19,733,868.61, resultando un saldo disponible de $35,901,268.39.

Dentro de los recursos reportados se encuentran los correspondientes a subsidios estatales y federales, ingresos propios y remanentes de ejercicios anteriores, así como recursos del programa PROEXES 2026 (U079).

En cuanto a los subsidios, se observa que de los recursos recibidos se ha ejercido una parte importante, manteniéndose saldos disponibles para la continuidad de las actividades y compromisos institucionales. Particularmente, en los ingresos propios estimados 2026, se recibieron $2,809,416.22, de los cuales se ejercieron $1,424,921.92, quedando un saldo de $2,268,678.08.

Asimismo, se reportan $18,047,707.00 de ingresos correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores, de los cuales se han ejercido $242,534.10, conservándose un saldo de $17,805,172.90.

Finalmente, respecto del programa U079, se reportan recursos por $7,041,880.00, mismos que se encuentran identificados en el resumen financiero.

La secretaria, pregunta sí existe algún comentario respecto al informe cuatrimestral de logros del periodo mayo - agosto 2026, e informe del avance financiero, al no registrarse ningún comentario, se somete a votación y la junta Directiva aprueba por unanimidad, concluyendo este punto y pasando al siguiente.

6. Solicitud y aprobación de acuerdos.

La presidenta de la junta directiva, solicita a la secretaria de a conocer la solicitud de acuerdos, **la secretaria** señala los que a continuación se mencionan.

6.1 Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Estados Financieros del segundo trimestre 2026 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En el desahogo del punto, **la secretaria,** cede la palabra al Rector, el cual, en su intervención con el apoyo de una presentación multimedia, presenta los estados financieros del segundo trimestre 2026 y avance en cumplimiento de la MIR.

El rector, informa durante el segundo trimestre, se registraron ingresos totales por $25.828.642,17. La principal fuente de ingresos corresponde a Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, por un monto de $2.097.564,54. Asimismo, se obtuvieron $5.397,63 por productos o rendimientos financieros y $23.725.680,00 correspondientes a asignaciones y subsidios federales y estatales, siendo este último concepto la principal fuente de financiamiento.
En cuanto a los gastos y otras pérdidas, se ejercieron $13.865.473,02. El rubro de mayor importancia fue Servicios Personales (Capítulo 1000), con $11.245.432,61, seguido de Materiales y Suministros (Capítulo 2000) por $536.154,30, y Servicios Generales (Capítulo 3000) por $2.083.886,11.

Adicionalmente, se reconocieron $1.152.038,88 por concepto de depreciaciones de bienes muebles e inmuebles. Al considerar tanto los gastos ejercidos como las depreciaciones, el total de gastos y otras pérdidas ascendió a $15.017.511,90. Como resultado, al comparar los ingresos totales con el total de gastos y otras pérdidas, se obtuvo un ahorro del ejercicio de $10.811.130,27. Esto significa que, al cierre del 30 de junio de 2026, los ingresos fueron superiores a los gastos y pérdidas reconocidos, generando un resultado positivo para el ejercicio.

En cuanto a la Matriz de Indicadores de Resultados, durante el segundo trimestre se alcanzó el 100% de las metas programadas en los indicadores relacionados con campañas de promoción y vinculación, tutorías y asesorías, alineación de programas educativos al nuevo modelo educativo, capacitación docente e igualdad de género. Como principal área de oportunidad, el indicador relativo al promedio de estudiantes matriculados por programa educativo alcanzó 40.36 estudiantes, equivalente al 80.72% de la meta programada.

La secretaria, pregunta sí existe algún comentario respecto al informe financiero y avance en cumplimiento de la MIR, al no registrarse ningún comentario, se somete a votación y la junta Directiva aprueba por unanimidad, el Informe de Estados Financieros del segundo trimestre 2026 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados, concluyendo este punto y pasando a la siguiente solicitud.

6.2 Presentación y en su caso, aprobación del Catálogo de puestos que define los perfiles técnicos, profesionales y de experiencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En el desahogo del punto, **la secretaria,** cede la palabra al rector, quien mediante formato PowerPoint proyecta el Catálogo de puestos que define los perfiles técnicos, profesionales y de experiencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Rector, señala que en cumplimiento al decreto del ejecutivo de fecha 15 de julio de 2026 en el cual el congreso de estado donde reforma el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, lo que derivó en la Circular/DGECEP/003/2026 de la Secretaría de la Hacienda Pública de fecha 20 de julio de 2026, en el que se señala se deben establecer los criterios que definan la actualización de la descripción de los puestos y sus perfiles técnicos, profesionales y de experiencia del personal, se presenta el Catálogo de Puestos de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para su aprobación y publicación en el portal de transparencia Institucional.

La secretaria, pregunta sí existe algún comentario respecto al Catálogo de puestos que define los perfiles técnicos, profesionales y de experiencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, al no registrarse ningún comentario, se somete a votación y la junta directiva lo aprueba por aprueba por mayoría de votos con dos abstenciones de los representantes de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, concluyendo este punto y pasando a la siguiente solicitud.

6.3 Presentación y en su caso, aprobación del inicio de las acciones correspondientes para la enajenación, desincorporación y destino final del mobiliario y equipo, conforme al Dictamen de Funcionalidad emitido por el Comité de Valuación y Desincorporación de Bienes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En el desahogo del punto, **la secretaria,** cede la palabra al Rector el cual, en su intervención con el apoyo de una presentación multimedia presente el punto.

El Rector señala la importancia de iniciar el proceso desincorporación, enajenación, baja y destino final de los bienes muebles del inventario, toda vez que, el comité de valuación y desincorporación de bienes de la UPZMG, en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2026, instruyó a su Secretario Técnico se informará y solicitará a la Junta Directiva, aprobación del inicio de las acciones necesarias ante las autoridades correspondientes, que permitan desincorporar, enajenar, dar de baja y destino final de los bienes muebles patrimonio de la UPZMG, los bienes muebles que se analizaron y que se describen e integran los 2 dos dictámenes que se presentaron al comité, se desprende que por las condiciones particulares de cada uno, se encuentran en el supuesto de baja por su no funcionalidad siendo los siguientes:

Primer Dictamen, consistente en 273 bienes muebles (sillas, pintarrones, butacas y escritorios) que a la fecha presentan condiciones que no son compatibles con la funcionalidad y que están generando contaminación que altera la salubridad y el ambiente en la Universidad, derivado de su estado actual. Anexo 1.

Segundo Dictamen, consiste en dos soldadoras y una laptop, mismos que son equipos robados y que a la fecha no se han recuperado toda vez que fueron sustraídos de las instalaciones, por lo que se presentó denuncia formal por robo ante la fiscalía de Tlajomulco. Anexo 2.

Los dictámenes, que forman parte del patrimonio de esta Institución, y que una vez analizados minuciosamente, el comité determinó que, el costo de reparación de los mismos, se considera incosteable, aunado a que ya no es funcional, y en su mayoría ha concluido su vida útil y se encuentran destruidos por lo que ya no son necesarios para las actividades sustantivas y actualmente solo generan contaminación que altera la salubridad y el medio ambiente de la universidad a su interior.

La secretaria, pregunta sí existe algún comentario respecto del inicio de las acciones correspondientes para la enajenación, desincorporación y destino final del mobiliario y equipo, conforme al Dictamen de Funcionalidad emitido por el Comité de Valuación y Desincorporación de Bienes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, al no registrarse ningún comentario, se somete a votación y la junta Directiva lo aprueba por unanimidad, concluyendo este punto y pasando a la siguiente solicitud.

6.4 Solicitud y en su caso, aprobación para iniciar las gestiones para la actualización, seguimiento y posterior publicación del Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En el desahogo del punto, **la secretaria,** cede la palabra al Rector el cual, en su intervención con el apoyo de una presentación multimedia presentó el punto.

El Rector señala que, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2026, se remitió el Proyecto de Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, para revisión, análisis y visto bueno que permita iniciar el Procedimiento de Dictaminación ante la Secretaría de Administración como lo establece el punto 1.12 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales Del Estado de Jalisco.

Una vez que contemos con el dictamen técnico administrativo, continuar los trámites ante las distintas instancias partícipes el proceso para la publicación del reglamento interno.

La secretaria, pregunta sí existe algún comentario respecto para iniciar las gestiones para la actualización, seguimiento y posterior publicación del Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, al no registrarse ningún comentario, se somete a votación y la junta Directiva lo aprueba por unanimidad, concluyendo este punto y pasando al siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales.

7.1 Presentación y avance, del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Control Interno y Desempeño Institucional, así como informe del enlace de la Contraloría del Estado.

La presidenta solicita al **C. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá,** quien, en representación del enlace del Control Interno y Desempeño Institucional, así como enlace de la Contraloría del Estado, presente el avance de control interno institucional, para lo cual mediante proyección de archivo PowerPoint se presentó el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio, reportándose 33 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 16 se encuentran atendidas (48.5%), 15 en proceso (45.5%) y 2 pendientes (6.1%), por lo que el 94% de las acciones se encuentra atendido o en proceso de atención.

Por componente de control interno, el mayor avance corresponde a Información y Comunicación, con 66.7% de acciones atendidas, mientras que Supervisión y Mejora Continua presenta el mayor rezago, con 33.3%. Durante el periodo se reportó la conclusión de acciones relacionadas con la instalación del Comité de Ética e Integridad, difusión de metas y objetivos institucionales, instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, implementación de mecanismos de control mediante TIC, actualización del Portal de Transparencia

y fortalecimiento de los sistemas de información para la alta dirección y el Órgano de Gobierno.
Asimismo, se informó sobre el seguimiento a tres juicios laborales y dos denuncias penales, así como a las auditorías 1041, correspondiente a Recursos Transferidos y Participaciones Federales, Cuenta Pública 2025, y 1042, relativa al cumplimiento del artículo 3B 2025, Capítulo 1000 ISR, ambas reportadas como atendidas y en espera de observaciones.

Se destacó la continuidad de las acciones de seguimiento y mejora para la atención de las actividades pendientes y en proceso, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno y el desempeño institucional.

Presentados los informes de este punto, se da por concluido pasando al siguiente punto del orden del día.

8. Lectura y firma de Acta ejecutiva con acuerdos de la sesión.

La presidenta, solicita a la secretaria, dar lectura a los acuerdos de la sesión.

Número	Acuerdo
SO.03.01.26	*Se aprueba por unanimidad, el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.*
SO.03.02.26	*Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracciones XI y XX, de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19 numeral 1, fracciones VIII y XI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Informe cuatrimestral de logros del periodo mayo - agosto 2026 por parte del Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara e informe del avance financiero.* ***Anexo 1. Informe cuatrimestral de logros del Periodo mayo – agosto 2026 e informe del avance financiero***
SO.03.03.26	*Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19 numeral 1, fracciones IV y VIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Informe de Estados Financieros del segundo trimestre 2026 y avance en el cumplimiento en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).* ***Anexo 2. Informe Estados Financieros segundo trimestre 2026 y cumplimiento MIR***
SO.03.04.26	*Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracciones II y V, de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19 numeral 1, fracción XXI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS CON DOS ABSTENCIONES de los representantes de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Catálogo de puestos que define los perfiles técnicos, profesionales y de experiencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.* ***Anexo 3. Catálogo de puestos***

SO.03.05.26	*Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19 numeral 1, fracción XXI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, el inicio de las acciones correspondientes para la enajenación, desincorporación y destino final del mobiliario y equipo, conforme al Dictamen de Funcionalidad emitido por el Comité de Valuación y Desincorporación de Bienes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.* ***Anexo 4. Dictamen de funcionalidad***
SO.03.06.26	*Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracciones II y V, de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y 19 numeral 1, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, la autorización para iniciar las gestiones para la actualización, seguimiento y posterior publicación del Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.*

9. Clausura de la Sesión.

Siendo las 15:00 catorce horas con 30 treinta, **la presidenta** de la junta directiva dio por terminada la tercera sesión ordinaria de la junta directiva 2026 de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, firmando todos los comparecientes, siendo los acuerdos que en ella se aprobaron para constancia y demás efectos conducentes.

Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de ésta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Fanny Guadalupe Valdivia Márquez
Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidenta de la Junta Directiva

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ma. Ana Laey Jara Bobadilla
Representante Suplente de la Secretaría de Educación Jalisco

REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ALUMNOS DE LA UPZMG

Antonia Isabel Serratos Camacho
Alumna de la UPZMG

REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ACADÉMICOS DE LA UPZMG

L. Adriana Vizcaíno Rodríguez

Luz Adriana Vizcaíno Rodríguez
Profesora de Tiempo Completo de la UPZMG

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

María Velia Reyes López
Representante Suplente del Presidente Municipal de Tlajomulco

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

José Luis Ayala Avalos
Representante Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco

SECRETARIA

Karla Valeria Puga Espinoza
Secretaria de la Junta Directiva